



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 6 de diciembre de 2021

## VISTO

Los contratos monotributistas suscritos con Nicolas Bustos, Lisandro Sgro Ruata y Maximiliano Konig;

## CONSIDERANDO

que las tareas que realiza el personal contratado descripto, tuvieron algunos cambios como consecuencia del aislamiento dispuesto por la pandemia de Covid 19;

que se considera conveniente abonar un ajuste de honorarios por dicho cambio, por única vez

Por tal motivo,

**LA DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** DISPONER se abone con carácter de excepción y por única vez, a Nicolas Bustos, Lisandro Sgro Ruata y Maximiliano Konig, la suma total de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100) en concepto de ajuste de honorario por cambios de tareas, impuestos por el aislamiento generado por la pandemia de Covid 19. El pago se efectuará en 2 cuotas de \$ 3.000,00 (pesos tres mil cada una).

**ARTICULO 2°:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos que se imputan el contrato de cada uno.

**ARTICULO 3°:** Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

## RESOLUCIÓN N° 201

**Dra. Adriana BORJA**  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba